



SELLA
OCHOCA

En el despacho de oficio quatrón.

QUARTO, AÑO DE MIL
CIENTOS Y ONCE.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.

Martinez = Ante Mi Leon Navarro y Guandio

Lo inserto conserponde con el contenido literal de la citada Real Provision que devolvi al S.^{mo} Alcalde Mayor a lo que en caso necesario me remito. en feé de ello, y cumplimiento de lo acordado doy el presente que firmo, y firmo en Tomasa y Junio veinte y uno de Abril ochocientos doce.

Leon Navarro
Guandio